



ASESORÍAS Y NEGOCIOS

CIPROTEC S.A.

**INFORME DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR
EL AÑO 2019 Y 2018**

MARZO 2020



INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES

A los miembros de la Junta General de Accionistas de CIPROTEC S.A.

Informe sobre la Auditoría de los Estados Financieros separados

Opinión

1. Hemos auditado los Estados Financieros que se adjuntan de CIPROTEC S.A. Que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes Estados de Resultados Integral, de Cambios en el Patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de CIPROTEC S.A. al 31 de diciembre del 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Fundamento de la opinión

3. Nuestra auditoría se ha efectuado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de acuerdo con lo señalado en las disposiciones del Código de Ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos (IESBA) emitido por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Cuestiones claves de auditoría

4. Los ingresos por servicios y bienes, se reconocen por referencia al estado de terminación del contrato. El estado de terminación del contrato se determina en función de la prestación del servicio y bien; sin embargo, debido a que existe un alto volumen transaccional y de automatización en el proceso de reconocimiento de ingresos, existe el riesgo inherente de errores, razón por la cual consideramos que el reconocimiento de los ingresos es una cuestión clave de auditoría, cuestiones clave de la auditoría.

5. NSFF Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir la cuestión antes mencionada se incluyen a continuación:

Contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esta cuestión.

Información presentada en adición a los Estados Financieros.

6. La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el informe Anual de los Administradores a la Junta General de Accionistas, pero no incluye el juego completo de Estados Financieros nuestro informe de auditoría. Se espera que dicha información sea puesta a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este informe.
7. Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.
8. En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.
9. Una vez que leamos el informe Anual de los Administradores a la Junta General de Accionistas, si concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto a los Accionistas de la Compañía.

Responsabilidad de la Administración de estados financieros

10. La Administración de la compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), así como del control interno que la administración de la compañía considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores importantes debido a fraude o error.
11. En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la compañía para continuar como un negocio en marcha, revelando según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la administración se proponga liquidar la compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
12. Los encargados de gobierno son responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la compañía.

Miembro de:



✉ info@ngv.com.ec
☎ (+593) 42 387 599
(+593) 42 384 920
(+593) 42 383 322

📍 Víctor Emilio Estrada #511
y Las Monjas. Edif. Fontana,
piso 3, Dep. 3A
🌐 www.ngv.com.ec

Responsabilidad del Auditor

13. Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

14. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Además:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar por parte de los Administradores, la base contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

Miembro de:



✉ info@ngv.com.ec

☎ (+593) 42 387 599

(+593) 42 384 920

(+593) 42 383 322

📍 Victor Emilio Estrada #511
y Las Monjas. Edif. Fontana,
piso 3, Dep. 3A

🌐 www.ngv.com.ec

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que expresen una presentación razonable.

15. Comunicamos a los responsables del gobierno de la compañía, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Nuestro informe sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias de la Compañía por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2019, se emite por separado.

Guayaquil, marzo 9 del 2020



No. de Registro Superintendencia
de Compañías, Valores y Seguros
SC-RNAE-2-728



Sabel Gutiérrez de Vásconez
Representante Legal
No. de Registro: 36680

Miembro de:



✉ info@ngv.com.ec

☎ (+593) 42 387 599

(+593) 42 384 920

(+593) 42 383 322

📍 Victor Emilio Estrada #511
y Las Monjas. Edif. Fontana,
piso 3, Dep. 3A

🌐 www.ngv.com.ec

CIPROTEC S.A.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

7

ACTIVOS

		Años Terminados al 31 de Diciembre	
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES	NOTAS	2019	2018
Efectivo y equivalentes al efectivo	1	29.300,20	60.101,05
Activos financieros	2	0,00	50.464,23
TOTAL DE ACTIVOS CORRIENTES		\$ 29.300,20	110.565,28
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Otros activos no corrientes	3	11.802.617,00	11.802.617,00
TOTAL DE ACTIVOS NO CORRIENTES		\$ 11.802.617,00	11.802.617,00
TOTAL DE ACTIVOS		\$ 11.831.917,20	11.913.182,28
PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
PASIVOS CORRIENTES			
Cuentas y Documentos por Pagar	4	0,00	19.344,01
Otras obligaciones corrientes	5	82,00	82,00
Cuentas por pagar diversas relacionadas	6	65.472,55	115.936,78
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		\$ 65.554,55	135.362,79
PASIVOS NO CORRIENTES			
Cuentas y documentos por pagar	7	2.294.531,12	2.549.531,12
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		\$ 2.294.531,12	2.549.531,12
TOTAL PASIVOS		\$ 2.360.085,67	2.684.893,91
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
Capital Social	8	800,00	800,00
Reserva Legal		400,00	400,00
Utilidades Acumuladas		9.227.088,37	8.941.006,31
Utilidad del Ejercicio		243.543,16	286.082,06
TOTAL PATRIMONIO DE ACCIONISTAS		\$ 9.471.831,53	9.228.288,37
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		\$ 11.831.917,20	11.913.182,28

Las notas explicativas 1 a 21 son parte integrante de los estados financieros

Ing. Antonio Rachid Baduy Auad
Gerente General

SR. Eugenio Serrano Baque
Contador General

CIPROTEC S.A.
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 (Con cifras correspondientes del 2018)
 (Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

8

<u>INGRESOS OPERACIONALES</u>	<u>NOTA</u>	Años Terminados al	
		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Dividendos	9	255.000,00	297.500,00
TOTAL VENTAS		\$ 255.000,00	297.500,00
<u>Gastos Operacionales</u>			
Gastos Administrativos		11.456,83	11.417,94
Otros Gastos		0,01	-
TOTAL DE GASTOS OPERACIONALES		\$ 11.456,84	11.417,94
UTILIDAD DEL EJERCICIO		\$ 243.543,16	286.082,06

Las notas explicativas 1 a 21 son parte integrante de los estados financieros


 Ing. Antonio Rachid Baduy Auad
 Gerente General


 SR. Eugenio Serrano Baque
 Contador General

CIPROTEC S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS		ACUMULADOS		TOTAL PATRIMONIO
		RESERVA LEGAL		GANANCIAS ACUMULADAS	GANANCIA NETA DEL PERIODO	
EN CIFRAS COMPLETAS US\$	301	30401		30601	30701	
SALDO AL FINAL DEL PERIODO 2019	800,00	400,00		9.227.088,37	243.543,16	9.471.831,53
SALDO REEXPRESADO DEL PERIODO INMEDIATO ANTERIOR 2018	800,00	400,00		8.941.006,31	286.082,06	9.228.288,37
CAMBIOS DEL AÑO EN EL PATRIMONIO:	-	-		286.082,06	-42.538,90	243.543,16
Transferencia de Resultados a otras cuentas patrimoniales	-			286.082,06	-286.082,06	-
Resultado Integral Total del Año (Ganancia o pérdida del ejercicio)	-				243.543,16	243.543,16

Las notas explicativas 1 a 21 son parte integrante de los estados financieros



Ing. Antonio Rachid Baduy Auad
Gerente General



SR. Eugenio Serrano Baque
Contador General

CIPROTEC S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

Año Terminado al
31 de diciembre

11

<u>Flujos de Efectivo procedentes de Actividades de Operación</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Otros cobros por actividades de operación	255.000,00	297.500,00
Otros pagos por actividades de operación	-81.265,08	-11.417,94
Otras entradas (salidas) de efectivo	50.464,23	9,13
Efectivo neto utilizado de Actividades de Operación	224.199,15	286.091,19
 <u>Flujo de efectivo procedentes de Actividades de Financiamiento</u>		
Otras entradas (salidas) de efectivo	-255.000,00	-297.502,00
Efectivo neto utilizado de Actividades de Financiamiento	-255.000,00	-297.502,00
Incremento neto de Efectivo y Equivalentes de Efectivo	-30.800,85	-11.410,81
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al principio del periodo	60.101,05	71.511,86
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del periodo	29.300,20	60.101,05

Conciliación entre la Ganancia (Pérdida) neta y los flujos de Operación

Ganancia (Pérdida) antes del 15% a trabajadores e Impuesto a la Renta	243.543,16	286.082,06
 Cambios en Activos y Pasivos	-19.344,01	9,13
(Incremento) disminución en otras cuentas por cobrar	50.464,23	-
Incremento (disminución) en otras cuentas por pagar	-69.808,24	9,13
Flujos de efectivo netos procedentes de Actividades de Operación	\$ 224.199,15	286.091,19

Las notas explicativas 1 a 21 son parte integrante de los estados financieros

Ing. Antonio Rachid Baduy Auad
Gerente General

SR. Eugenio Serrano Baque
Contador General

CIPROTEC S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(con cifras correspondientes del 2018)

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

12

1. Identificación y actividad económica

CIPROTEC S.A (La compañía), fue constituida en la República del Ecuador, ciudad de Guayaquil mediante escritura celebrada el 3 de octubre de 1995 ante el Notario del cantón Guayaquil Dr. Piero Gastón Aycart, e Inscrita en el Registro Mercantil el día 5 de diciembre del mismo año.

El objetivo Social: Consiste en dedicarse al manejo y Tenencia de acciones

Capital Social

La compañía CIPROTEC S.A. tiene capital de \$ 800,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, como capital social, divididos en veinte mil participaciones ordinarias y nominativas de 0,04 centavos de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

En la actualidad sus principales accionistas son personas naturales domiciliadas en Ecuador.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de Cumplimiento

Los Estados Financieros de CIPROTEC S.A. al 31 de diciembre de 2019 están preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes), las que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se demuestran.

2.2 Moneda Funcional y de Presentación

La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

2.3 Base de preparación

Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo históricos, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibirá por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si este precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor

razonable de un activo o pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIC 17, y las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor en uso de la NIC 36.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones estructuradas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

Los importes de las notas a los estados financieros están expresados en miles de U. S dólares excepto cuando se especifique lo contrario.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros:

Efectivo y bancos – Incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos bancarios

Cuentas por Cobrar y Provisión para Cuentas Incobrables: Las cuentas por cobrar se presentan al valor nominal. Son por dividendos donde la empresa tiene acciones o participaciones.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar son pasivos financieros no derivadas con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo y el omento inicial son registrados a su valor nominal ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable, además que un porcentaje importante de la compra realizadas, son pagadas de forma anticipada a sus proveedores.

Normas contables, nuevas y revisadas, emitidas y su aplicación efectiva.

Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2017 entraron en vigencia las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera

Modificaciones a la NIC 7 – Estado de Flujo de Efectivo: Responden a la necesidad de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros en relación con los pasivos que surgen de actividades de financiación, y requieren que las entidades releven la información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivo.

Modificaciones a la NIC 12 – Impuesto a las Ganancias: Aclaran los requerimientos de reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable.

Modificaciones a la NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones y otras Entidades: Las modificaciones aclaran los requerimientos de relevar información sobre inversiones en subsidiarias, empresas conjuntas o asociados que están clasificados o mantenidos para la venta.

La adopción de estas modificaciones no tuvo un impacto significativo sobre los estados financieros de la Compañía y sus relevaciones.

14

NIIF 1 “Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”: Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las NIIF.

NIIF 2 “Pagos Basados en Acciones”: Las modificaciones proporcionan requerimientos para la contabilización de los efectos de las condiciones para la irrevocabilidad y las condiciones distintas a las de las de irrevocabilidad de la concesión sobre la medición de un pago basado en acciones que se liquide en efectivo, las transacciones con pagos basados en acciones con una característica de liquidación por el neto por causa de obligaciones fiscales de retener, y una modificación de los términos y condiciones de un pago basado en acciones que cambia la clasificación de la transacción de liquidarse en efectivo a liquidarse con instrumentos de patrimonio.

NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”: Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.

NIC 40 “Propiedades de Inversión”: La aclaración sobre la transferencia de una propiedad de inversión desde o hacia, sólo está permitida cuando existe evidencia de un cambio en su uso.

NIIF 4 “Contrato de seguros”: La modificación permite a las entidades que están dentro del alcance de la NIIF 4 la opción de aplicar la NIIF 9 o su extensión temporal. (Derogada por la NIIF 17 vigente a partir del 1-01-2021)

Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones a la NIIF 4) aborda las preocupaciones surgidas de las diferentes fechas de vigencia de la NIIF 9 y la próxima Norma sobre contratos de seguro. Las modificaciones introducen dos enfoques opcionales:

Una exención temporaria— las entidades cuyas actividades están predominantemente conectadas con seguros pueden optar por continuar aplicando a la NIC 39 en lugar de la NIIF 9. Esta exención temporaria opcional de la NIIF 9 está disponible hasta el 2021.

Un enfoque de la superposición— todas las entidades que emiten contratos de seguro y aplican la NIIF 9 pueden optar por reclasificar en otro resultado integral, la diferencia en los importes reconocidos en el resultado del período para activos financieros elegibles entre aplicar la NIIF 9 y aplicar la NIC 39.

La adopción de las modificaciones relacionadas a la empresa, no tuvieron un impacto significativo sobre los estados financieros de la Compañía y sus revelaciones.

<u>Norma Internacional o Modificación</u>	<u>Sujeto de modificación</u>	<u>Fecha de vigencia</u>
CINIIF 23 "La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias"	Añade a los requerimientos de la NIC 12 Impuesto a las Ganancias la especificación de cómo reflejar los efectos de la incertidumbre en la contabilización de impuesto a las ganancias cuando no está claro cómo aplicar las leyes fiscales a una transacción o circunstancia concreta, o no está claro si la autoridad fiscal aceptará el tratamiento fiscal de una entidad.	01/01/2019
Modificaciones a la NIIF 9	Aclara que activos financieros concretos con características de cancelación anticipada que pueden dar lugar a una compensación negativa razonable por la terminación anticipada del contrato, son elegibles para medirse al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, en lugar de valor razonable con cambios en resultados.	01/01/2019
Modificaciones a la NIC 28	Aclara que las entidades contabilizarán las participaciones a largo plazo en una asociada o negocio conjunto- al que no se aplica el método de la participación-usando la NIIF 9 antes contabilizar las pérdidas o pérdidas por deterioros de valor aplicando la NIC 28.	01/01/2019

Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015-2017	Las modificaciones a la NIIF 13 aclaran que cuando una entidad obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio. Las modificaciones a la NIIF 11 aclaran que cuando una entidad obtiene el control conjunto de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio. Una de las modificaciones a la NIC 12 aclara que una entidad contabilizará todas las consecuencias de los dividendos en el impuesto a las ganancias de la misma forma independientemente de la manera en que surja el impuesto. Una de las modificaciones a la NIC 23 aclara que cuando un activo que cumple los requisitos está listo para su uso previsto o venta, una entidad trata los préstamos pendientes realizados para obtener ese activo como parte de los préstamos generales.	01/01/2019
--	--	-------------------

NIIF 9: Instrumentos Financieros

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en estados financieros y en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9, principalmente para incluir lo siguiente:

- Requerimientos de deterioro para activos financieros y,

- Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a “valor razonable con cambios en otro resultado integral”, para ciertos instrumentos deudores simples.

Requisitos claves de la NIIF 9:

Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la **NIC 39** Instrumentos Financieros se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. Específicamente los instrumentos de deudas que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo se cumpla tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fecha específicas a flujos de efectivo que solo constituyen pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente, son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la **NIIF 9** las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar ni que incluya una consideración contingente reconocida por el comprador en una combinación de negocios del acuerdo con NIIF 3) en otro resultado integral, y solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en el resultado del período.

En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados la **NIIF 9** requiere que el importe generado por cambio en el valor razonable del pasivo Financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo se presente en otro resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del período. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados al resultado del período. Según la **NIC 39**, la totalidad del importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados se presenta en el resultado del período.

Respecto al deterioro de activos financieros, la **NIIF 9** establece un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, contrario al modelo de deterioro por pérdidas incurrida, de conformidad con la **NIC 39**. El modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

La **NIIF 9** mantiene los tres tipos de mecanismo de contabilidad de cobertura, que en la actualidad se establecen en la **NIC 39**. De conformidad con la **NIIF 9**, los tipos de transacciones elegibles para la contabilidad de cobertura son mucho más flexibles, específicamente, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de partidas no financiera elegibles para la contabilidad de cobertura. Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de “relación económica”. Ya no se requiere de una

evaluación retrospectiva para medir la efectividad de la cobertura. También se añadieron requerimientos de revelación mejorados sobre las actividades de gestión de riesgo de una entidad.

La Administración de la Compañía se encuentra evaluando los impactos sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos y sus revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de este efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

ADMINISTRACION DE RIESGOS

Factores de Riesgo financieros

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgo financiero; riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en la gestión y diversificación del mercado en que opera y en la gestión de los gastos de operación y costos de productos terminados para la reventa, además de los riesgos relacionados con la obtención de crédito para garantizar su liquidez y sus inversiones. El programa tiene por objeto final minimizar potenciales efectos adversos que estos riesgos podrían generar en el desempeño financiero de la Compañía.

La administración de riesgo está bajo la responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

Riesgo de mercado

Los riesgos del mercado se dividen en:

Riesgo de tasa de interés

La compañía asume mínimos en fluctuaciones de tasas de interés, en razón de que mantiene préstamos contratados con instituciones financieras por lo cual, en opción de la Gerencia, la Compañía no tiene una exposición importante a los riesgos de tasa de interés.

Riesgo de precio

La compañía opera únicamente en el mercado local y por sus características de operación los precios de los servicios y costos contratados son generalmente negociados a precios de mercado. No mantiene negociaciones de largo plazo.

Riesgo de tipo de cambio

La Compañía realiza sus operaciones principales únicamente en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, moneda de curso legal en el país, por lo tanto, no se presentan efectos por variaciones de tipos de cambio en los Estados Financieros.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando otras cuentas por pagar menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El Capital total se calcula como el "Patrimonio neto" más la deuda neta.

Riesgo de Liquidez

La Administración dispone de información que le permite monitorear los requerimientos de flujos de efectivo; normalmente la sociedad tiene como objetivo contar con los recursos necesarios para solventar los gastos operacionales esperados durante un periodo de un mes, incluyendo el pago de obligaciones financieras cuando vengán; esto excluye el posible impacto de circunstancias extremas que no pueden predecirse

razonablemente. A la fecha de emisión de este informe no se han detectado situaciones que a criterio de la Administración puedan ser consideradas como riesgo de liquidez.

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Utilidad del Ejercicio	243.543,16	286.082,06
(-) Dividendos exentos y efectos por método de participación	255.000,00	286.082,06
Pérdida Sujeta a Amortización en Periodos Siguietes	-11.456,84	-
Total Impuesto Causado	-	-
(-) Anticipo Determinado Correspondiente al Ejercicio Fiscal Declarado	-	-
(=) Impuesto a la Renta Causado Mayor al Anticipo Determinado	-	-
(+) Saldo de Anticipo Pendiente de Pago	-	-
(-) Retenciones en la Fuente realizadas del Ejercicio Fiscal	-	-
(-) Crédito Tributario de años Anteriores	-	-
Saldo a Favor del Contribuyente	-	-

19

- De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 25%, sobre las utilidades sujetas a distribución y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

- A partir del ejercicio fiscal 2011 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio total, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% del activo total. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por concepto establecidos en disposiciones tributarias.

Pagos Efectuados. – Corresponde al anticipo de impuesto a la renta, retenciones en la fuente, impuesto a la renta e impuestos a la salida de divisa.

Aspecto Tributarios:

El 29 de diciembre del 2017, se emitió la Ley Orgánica para reactivaciones de la economía, fortaleciendo la dolarización y modernización de la gestión financiera, a continuación, se detalla los aspectos más importantes de la mencionada Ley.

- Serán considerado deducibles para el cálculo del impuesto a la renta los pagos por desahucios y jubilación patronal, que no provenga de provisiones declaradas en ejercicios anteriores (deducibles o no)
- Se incrementan la tarifa de impuesto a la renta para sociedades al 25% y cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, o cuando la sociedad incumpla, el deber de informar sobre sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, la tarifa será correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales. Se debe demostrar que el beneficiario efectivo no es titular nominal o formal bajo régimen jurídico específico.

- Para el cálculo del impuesto a la renta, del rubro de gastos deducibles se pueden disminuir los gastos por sueldos y salarios, decimotercera, decimocuarta remuneración, aportes patronales, y los valores gasto incrementales por generación de nuevo empleo y la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura y generar un mayor nivel de producciones.
- El Servicio de Rentas Internas podrá devolver total o parcialmente, entre el anticipo pagado y el impuesto causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.

El martes 31 de diciembre del 2019, se emitió la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria

- Que el artículo 56 dispone que las sociedades que realicen actividades económicas y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1,000,000.00) en el ejercicio fiscal 2018; pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022 sobre dichos ingresos de acuerdo con la tabla establecida en el mencionado artículo.

DE LA CONTRIBUCIÓN ÚNICA Y TEMPORAL
Ingresos, de acuerdo tabla:

Ingresos gravados desde	Ingresos gravados hasta	Tarifa
1.000.000	5.000.000	0,10%
5.000.000	10.000.000	0,15%
10.000.000	En adelante	0,20%

- Que el Segundo y tercer inciso del artículo 56 del mismo legal señalan que las sociedades pagarán la contribución única y temporal teniendo como referencia el total ingresos gravados contenidos en la declaración del impuesto a la renta del ejercicio año 2018, inclusive los ingresos que se encuentre bajo un régimen de impuestos renta únicos y que ningún caso esta contribución será superior el veinticinco por ciento (25%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018.
- Que en los dos últimos incisos del artículo 56 se establece que esta contribución no podrá ser utilizadas como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otro tributo durante los años 2020, 2021 y 2022 y que esta contribución no será aplicada para empresas públicas.
- Esta contribución se declara y pagara en el formulario 124 (Contribución Única y Temporal dispuesto en La ley Orgánica y Progresividad Tributaria). El plazo para declarar y pagar la Contribución Única y Temporal será 1 de enero hasta 31 de marzo de cada año, según corresponda
- Las sociedades canceladas hasta el 31 diciembre de 2019, no está obligadas a declarar y pagar la contribución de la que trata esta resolución.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CIPROTEC S.A
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

1. Efectivo en caja y bancos

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el saldo de efectivo en caja y bancos es como sigue:

21

	2019	2018
Efectivo y equivalente de efectivo	29.300	60.101
Total Efectivo y Equivalente al efectivo	29.300	60.101

Al 31 de diciembre del 2019, bancos representan principalmente valores depositados en cuentas corrientes de bancos locales por \$ 29.300.20 respectivamente como vemos en la nota mencionada.

2. Activos Financieros

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 el saldo de activos financieros se compone de los siguientes rubros:

	2019	2018
Otras cuentas por cobrar	-	50.464,23
\$	-	50.464,23
2.1.- Otras cuentas por cobrar	2019	2018
ABP Service INC	-	50.464,23
\$	-	50.464,23

3. Otros activos no corrientes

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 el saldo de otros activos no corrientes se compone de los siguientes rubros:

	2019	2018
Inversiones Subsidiarias	11.802.617,00	11.802.617,00
\$	11.802.617,00	11.802.617,00

4. Documentos y cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los documentos y cuentas por pagar se detallan como sigue:

	2019	2018
Valores en custodia	-	19.344,01
\$	-	19.344,01

5. Otras obligaciones corrientes

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el detalle de otras obligaciones corrientes es como sigue:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Con la Administración Tributaria	5.1.	82,00	82,00
	\$	<u>82,00</u>	<u>82,00</u>
5.1.- Con la administracion tributaria			
Retención en la Fuente		40,00	40,00
Retención del IVA		42,00	42,00
	\$	<u>82,00</u>	<u>82,00</u>

22

6. Cuentas por pagar diversas relacionadas

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de cuentas por pagar diversas relacionadas es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Otras Cuentas	65.470,55	115.934,78
Cuentas por pagar accionistas	2,00	2,00
	<u>\$ 65.472,55</u>	<u>115.936,78</u>

7. Cuentas y documentos por pagar LP

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el detalle de las cuentas y documentos por pagar es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas por Pagar L/P	2.294.531,12	2.549.531,12
	<u>\$ 2.294.531,12</u>	<u>2.549.531,12</u>

8. Patrimonio

Capital Social

El capital suscrito y pagado es de Ochocientos 00/ 100 Dólares de los Estados Unidos de América, (800.00) dividido en acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0,04 centavos cada una como sigue:

ACCIONISTAS	% ACCION	VALOR TOTAL
Baduy Huerta Alexandra María	20,00%	160,00
Baduy Huerta Andres Eduardo	20,00%	160,00
Baduy Huerta Antonio Francisco	20,00%	160,00
Baduy Auad Antonio Rachid	20,00%	160,00
Huerta Montalvo Mercedes Rosa Raquel	20,00%	160,00
		<u>800,00</u>

9. Reserva Legal

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que las compañías anónimas transfieran de las utilidades que resulte de cada ejercicio un porcentaje no menor de un 10%, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que este alcance por lo menos el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución excepto en el caso de liquidación de la compañía, pero puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones.

	2019	2018
Reserva Legal	400,00	400,00
	\$ 400,00	400,00

Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera " NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", que generaron un saldo acreedor éste sólo podrá capitalizarse en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren, utilizado en absorber pérdidas, o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

La convergencia de los estados financieros a las normativas internacionales de información financiera, busca homologar los balances de las empresas con la normativa local.

La compañía Ciprotec S.A. Ha dado cumplimiento a las disposiciones mediante resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías

Resultados del Ejercicio

Al 31 de diciembre del 2019, la compañía Ciprotec S.A. Obtuvo una Utilidad Neta US\$ 243.543,16

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley de compañías, hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros de compañía Ciprotec S.A. Así mismo hemos revisado sus estados financieros al 31 de diciembre del 2019 conforme a lo cual informamos lo siguiente:

No hemos encontrado activos y pasivos monetarios que pierdan su valor y que no estén pactadas a una tasa equivalente.

10. Ventas

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Dividendos Plapasa S.A.	255.000,00	297.500,00
\$	<u>255.000,00</u>	<u>297.500,00</u>

11. Gastos Administrativos

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Honorarios, comisiones y dietas	700,00	700,00
Impuestos, contribuciones y otros	10.128,05	10.138,54
Otros Gastos Administrativos	628,78	579,40
\$	<u>11.456,83</u>	<u>11.417,94</u>

Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador.

El 29 de diciembre del 2007, mediante Registro Oficial No 242 se publicó la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador, la cual fue aprobada por la Asamblea Constituyente. La indicada Ley trae entre otros cambios importantes modificaciones al Código Tributario, Ley de Régimen Tributario Interno en materia de Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, y Consumos Especiales y creación de nuevos impuestos, entre ellos el del 5% a la Salida de Divisas (ISD). Esta ley entró en vigencia a partir del 1 de junio del 2011.

Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de preparación de los estados financieros (09 de marzo del 2020) no se produjeron eventos que en la opinión de la gerencia de la compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros adjuntos.

Aprobación de Estados Financieros

Los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019, han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En la opinión de la administración, estima no habrá modificaciones al contenido de los mismos.

Ing. Antonio Rachid Baduy Auad
Gerente General

SR. Eugenio Serrano Baque
Contador General